

ENFERMERÍA

F A C U L T A T I V A

LA REVISTA DE LOS PROFESIONALES COLEGIADOS DE ENFERMERÍA. AÑO XVII. NUEVA ÉPOCA. N.º 162. ENERO 2013



Infoenfermería, una plataforma integral de comunicación enfermera

El Tribunal Supremo confirma la legalidad de Familiar y Comunitaria

Enfermeras Para el Mundo finaliza el proyecto *Santa Cruz Saludable* en Bolivia

Ejemplar gratuito para colegiados

ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

TODOS LOS DETALLES SOBRE LOS CUIDADOS ENFERMEROS DIRIGIDOS TANTO A LOS PACIENTES COMO A SUS FAMILIARES



NUESTRA PROMOCIÓN EN
CÓRDOBA

CÓRDOBA 1

67 viviendas de 2, 3, 4 y 5 dormitorios, garaje y trastero incluidos desde 169.000€ (sin IVA).
Financia Cajamar.

PRECIOS EXCLUSIVOS PARA COLEGIADOS DE ENFERMERÍA Y FAMILIARES



Infografía informativa y de carácter orientativo y no contractual

NUESTRAS PROMOCIONES EN
VALDEBEBAS

VALDEBEBAS 5

Protección Pública Limitada: 29 viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios, garaje y trastero incluidos desde 185.000€ (sin IVA).
Financia Bankia.

VALDEBEBAS 6

Protección Pública Básica: 105 viviendas de 2 y 3 dormitorios, garaje y trastero incluidos desde 150.000€ (sin IVA).



VIVIENDA PROTEGIDA LIMITADA POR DEBAJO DEL PRECIO DE MÓDULO



VIVIENDA PROTEGIDA BÁSICA A PRECIO DE MÓDULO



Máximo González Jurado
Presidente del Consejo General de Enfermería

HOY COMIENZA UNA NUEVA ERA DE COMUNICACIÓN ENFERMERA

El lector tiene en sus manos el primer número de la nueva revista ENFERMERÍA FACULTATIVA, una publicación que ha pasado a ser 100% digital con el objetivo de dar muchos más servicios a cambio de dejar de recibirla en papel. Desde el mes de febrero, estarán disponibles dos ediciones al mes en vez de una. Además, se ha puesto en marcha la plataforma digital Infoenfermería, donde estarán alojadas todas las publicaciones de la Organización Colegial y muchas otras como *International Nursing Review*, del Consejo Internacional de Enfermeras, varias publicaciones sanitarias o la revista líder en el sector de automoción Motor 16. En esta nueva plataforma digital se encuentra también Canal Enfermero, un canal de televisión web dedicado especialmente a la profesión con una parrilla de programas para conocer la actualidad sanitaria, compartir experiencias asistenciales y descubrir las últimas técnicas e investigaciones enfermeras.

El acceso a Infoenfermería es totalmente gratuito. Basta con registrarse como enfermero colegiado en la web www.infoenfermeria.com para acceder a la plataforma que, a día de hoy, incluye más de 30 revistas y publicaciones, Canal Enfermero y un espacio con información en tiempo real analizada desde un punto de vista 100% profesional.

Entrando de lleno en los contenidos de este número, me gustaría destacar especialmente que el Tribunal Supremo ha confirmado la plena legalidad de todas nuestras especialidades enfermeras, dando carpetazo definitivo a los tres recursos que, en su día, presentó la Organización Médica Colegial contra los planes formativos de Enfermería Geriátrica, Pediátrica y Familiar y Comunitaria.

De esta manera, el Alto Tribunal confirma que ninguno de los planes formativos de enfermeros especialistas menoscaban, en modo alguno, competencias atribuidas a los médicos y odontólogos. El Alto Tribunal, basándose en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, entiende que, con la formación especializada, se trata de dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud.

Con sus tres sentencias, el Supremo ha venido también a avalar la formación en prescripción enfermera de los enfermeros especialistas, amparándose en la nueva redacción de la 'ley del medicamento' que dio el primer paso para legalizar una práctica diaria de nuestro sistema sanitario, cuyo objetivo fundamental es la seguridad de pacientes y profesionales.



¡REGÍSTRATE YA!

En www.enfermeriahabitat.com
o llámanos al 902 24 24 44

Estamos en **construcción** para ofrecerte las mejores viviendas y servicios para tu hogar



ACTUALIDAD



El hospital Ramón y Cajal cuenta con uno de los mejores servicios de Oncología Radioterápica

6 PORTADA

La enfermería en Oncología Radioterápica, la gran desconocida

10 NOTICIAS

- Infoenfermería, la plataforma integral de comunicación enfermera que permite:
 - Leer gratis más de 50 revistas en el dispositivo portátil
 - Acceder a las publicaciones científicas más relevantes
 - Disfrutar de Canal Enfermero TV

DESARROLLO PROFESIONAL



Es la tercera sentencia en la que se desestiman todos los argumentos jurídicos de la OMC

16 NOTICIAS

- El Tribunal Supremo confirma la legalidad del plan de estudios de Enfermería Familiar y Comunitaria
- El Consejo General de Enfermería y Esteve Farma sellan una alianza a favor de los pacientes crónicos

22 FAMILIAR Y COMUNITARIA

Troncalidad

SERVICIOS



Entre 2005 y 2012 EPM ha llevado a cabo tres proyectos con más de 200.000 beneficiados

24 LEGISLACIÓN

La lacra social de las agresiones

26 COOPERACIÓN

Finaliza el ciclo de la estrategia *Santa Cruz Saludable* en Bolivia

30 PUNTO FINAL

VII Premio Nacional de Investigación en Enfermería
Raquel Recuero

Ahora **ENFERMERÍA FACULTATIVA es totalmente interactiva**. A través de los botones de navegación situados en la parte inferior de cada una de las páginas, el lector podrá desplazarse cómodamente por la publicación (avanzar, retroceder, volver al índice) y personalizar su visualización (acercar, alejar, ajustar tamaño de página). Además, tendrá acceso a vídeos, audios, links directos a otras web y gráficos ampliados complementando, así, las noticias publicadas. Toda la información y contenido multimedia extra con un solo clic.

STAFF Director: **Máximo González Jurado**. Subdirector: **Florentino Pérez Raya**. Director técnico: **Íñigo Lapetra** (ilapetra@enfermundi.com). Redactores: **Juan Feijóo** (juanfc@enfermundi.com) **Gema Morón** (gemamoron@enfermundi.com) **Gema Romero** (gemar@enfermundi.com). Redactora edición Andalucía: **Maribel Ruiz Rodríguez**. Consejo editorial: **Pilar Fernández**, **José Ángel Rodríguez**, **José Vicente González Cabanes**, **Fidel Rodríguez**, **Rafael Lletget**, **Francisco Corpas**, **José Luis Cobos**. Asesores Internacionales: **María Teresa Monzón**, **Alina Souza**. Diseño: **OMB/Óscar Mariné**. Maquetación: **Fernando Gómara y Ángel Martínez**. Edición ortográfica y gramatical: **Carlos Gil**. Ilustraciones: **Augusto Costhazo**.

Enfermería Facultativa: C/ Fuente del Rey, 2. 28023. Madrid. Suscripciones y modificación de datos: **902 500 000**. Redacción: Tel.: 91 334 55 13. prensa@enfermundi.com. Marketing y publicidad: Tel.: 91 334 55 20. Edita: **UPE**. Depósito legal: **M-30977-1995**. ISSN: **1697-9044**. Ámbito de difusión: **nacional**. Difusión controlada por **eje**. Promedio tirada enero-diciembre 2011: **206.606 ejemplares**.

ENFERMERÍA FACULTATIVA no se hace responsable ni comparte necesariamente las opiniones de terceros emitidas a través de esta revista.





Unidad de HDR para braquiterapia

Implantación de semillas radiactivas por braquiterapia en tratamiento abdomino-pélvico

La enfermería en Oncología Radioterápica, la gran desconocida

En 2012 se han diagnosticado en España más de 208.000 nuevos casos de cáncer, según estimaciones de la Sociedad Española de Oncología Médica. De estos pacientes, hasta un 60% recibirá tratamiento con radioterapia. Sin embargo, estos servicios y el importante papel que desempeña la enfer-

mería son unos auténticos desconocidos, incluso dentro de la propia profesión. Para arrojar luz hemos visitado el servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Ramón y Cajal, que cuenta con una de las carteras de servicios más amplia en este tipo de tratamientos de la Comunidad de Madrid.

GEMA ROMERO. Madrid

La Oncología Radioterápica es una modalidad terapéutica que utiliza las radiaciones ionizantes, solas o en combinación con otras terapias —como cirugía o quimioterapia— para el tratamiento del cáncer. En el madrileño Hospital Ramón y Cajal este servicio multidisciplinar e integrado, dirigido por Alfredo Ramos Aguirre, reúne las consultas externas, unidades de radioterapia externa, consulta de enfermería, control de hospitalización, radioquirófano, TAC de planificación de

tratamientos y radiofísica clínica. En todos estos ámbitos realiza su labor la enfermería.

Tipos de tratamiento

Dentro de la Oncología Radioterápica existen varias modalidades de tratamiento. Según nos explicaba Pilar Moreno Trelles, supervisora del servicio, “la radioterapia externa o teleterapia se consigue desde la distancia. Hasta un 60% de los pacientes oncológicos la reciben y se estima que en torno al 80-90% de ellos experimenta algún tipo de toxicidad, sobre todo cutánea, originando epitelitis”. Los pacientes que

reciben radioterapia externa son los que principalmente acuden a la consulta de enfermería.

Por otro lado está “la radioterapia interna o braquiterapia —cuya primera parte siempre se realiza en quirófano y requiere entre uno y tres días de hospitalización— que consiste en la colocación de fuentes radiactivas dentro o en la proximidad del tumor”. La braquiterapia puede ser de carga inmediata o diferida y, según la dosis, puede ser de alta tasa de dosis (HDR) —el tratamiento más frecuente—, media tasa de dosis (PDR) o baja tasa de dosis (LDR), también denominada plesioterapia. El Ra-

món y Cajal cuenta con dos unidades de HDR. La última, de fuente de cobalto, la única de estas características que hay en nuestro país y la tercera de Europa, y ha sido adquirida recientemente.

Finalmente, la braquiterapia también puede ser intraoperatoria o RIO, que consiste en la extirpación del tumor y la aplicación de una alta dosis de radiación en el lecho quirúrgico expuesto. En este caso, como nos comentaba Maica Bejarano, enfermera de quirófano, “el equipo de la patología le extirpa el tumor, y con el paciente abierto y expuesto se le traslada al acelerador, donde se le aplica la radiación *in situ*, en el lecho quirúrgico. Posteriormente se vuelve a trasladar al paciente al quirófano para finalizar la cirugía”. Por lo general, estos pacientes después deben permanecer en la Unidad de Cuidados Intensivos.

La consulta y el TAC

Desde la consulta de enfermería se adaptan los planes de cuidados a cada paciente, para prevenir y minimizar los efectos de la radioterapia, potenciando el autocuidado. Carmen Bernabé Amaya, enfermera del servicio, nos contaba que, en la consulta, la gestión de los cuidados enfermeros “va dirigida a la de-

tección de los riesgos, a la ayuda y enseñanza, tanto al paciente como a su familia, de cara a promover su independencia y que puedan realizar los cuidados necesarios en su

“La consulta de enfermería adapta los planes de cuidados”

propio domicilio”. “Aquí se les explica en qué consiste la radioterapia, en qué va a consistir el tratamiento,

los efectos secundarios que puede tener, el autocuidado de la piel, la dieta... El objetivo es disminuir, en la medida de lo posible, el estado de ansiedad y temor relacionado con el tratamiento, implicar al paciente y a su familia, prevenir o retrasar la toxicidad cutánea, favorecer el cumplimiento, continuar hasta la normalización de la piel después del tratamiento y conseguir un resultado estético óptimo”. Al fin y al cabo “nuestro objetivo es garantizar la mayor calidad asistencial y una mejor gestión del caso para el paciente y su familia”.

Para ello se adaptan los protocolos de actuación y los planes de cuidados a las necesidades de cada ▶

En caso de problemas para reproducir el vídeo pinche [aquí](#)



TAC de planificación

paciente, según el área a tratar: cabeza, cuello, tórax o tratamientos abdomino-pélvicos y el grado de toxicidad, para lo que utilizan los diagnósticos de enfermería de la NANDA. Además, como nos explicaba Pilar Moreno, “la evolución de los tratamientos, con técnicas cada vez más sofisticadas, y la combinación con otras terapias, como los protocolos radio-quimio, nos llevan a planificar unos cuidados a pacientes con mayores necesidades, con más toxicidades, de

mayor edad, y con más demanda de información”.

Con la primera cita con enfermería, también se realiza el TAC de planificación, con el que se delimitará el tumor y que permitirá elegir el mejor tratamiento a aplicar. En este caso, la enfermería debe realizar otra de sus vitales funciones, tal y como nos contaba Juan Crespo Izquierdo, enfermero del TAC: “Tratar de que el paciente esté lo más tranquilo o más relajado posible, contarle todo lo que se le va a hacer

mación en operación de instalaciones radiactivas para radioterapia.

El control de hospitalización cuenta con cinco camas, dos de ellas para ingresos de braquiterapia, una de las cuales dispone de una unidad de PDR. Los tratamientos en esta unidad son los que requieren unos cuidados más exquisitos, tanto debido a la absoluta inmovilidad del paciente, como en relación con la protección radiológica. Si bien, tal y como comentaba Noelia Moreno Cerrado, enfermera de hospitalización, “en el trato y atención al paciente lo único que tenemos que llevar son los dosímetros (ver imagen), que son los que miden la radiación, pero no es necesario contar con ningún otro medio de protección”.

Por el servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Ramón y Cajal pasan cada mes más de 1.000 pacientes; 100 lo hacen diariamente por las máquinas, y entre 15 y 20 por la consulta de enfermería. En total 9 enfermeros garantizan la calidad de los cuidados, que, para pacientes como Elena Cela Martín-Ventas, solo ponen de manifiesto el “trato amabilísimo y de una profesionalidad increíble de todos los que trabajan en este servicio”. Tanto es así, que en el Ramón y Cajal están formando en braquiterapia a enfermeras de hospitales de toda España. ■

“Deben tener formación en operación de instalaciones radiactivas”

y posteriormente tatuarle los puntos que hemos tomado como referencia”. Sobre esos puntos se aplica la radioterapia.

Seguridad

En todo el servicio, la seguridad es lo primero. Los protocolos de cuidados incluyen normas de protección radiológica y el Consejo de Seguridad Nuclear exige a las enfermeras la for-



Dosímetro



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

2012-2013

PROGRAMA ENFERMERO DE APRENDIZAJE PERMANENTE

DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD



CURSO

Uso adecuado de las redes sociales para enfermería

MODALIDAD: online
DURACIÓN: 125 horas
CONVOCATORIA: Enero – marzo 2013

- Plataforma educativa de la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud.
- Material didáctico complementario.
- Vídeos en streaming, con ejemplos prácticos de actuaciones.
- Tutores 24 horas.
- Realización de casos prácticos.

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
Fax: 91 334 55 05

www.eics.enfermundi.com

902 50 00 00

INFOENFERMERÍA

UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN ENFERMERA

ENFERMERÍA FACULTATIVA ya ha dejado de imprimirse en papel para convertirse en una revista 100% digital, multiplicando sus ediciones y servicios.

1

ENFERMERÍA FACULTATIVA pasa a editar 23 números al año (en lugar de 10)

- Multiplicamos la información y la actualidad.
- Nuevos artículos interactivos con vídeos, fotos, audio y gráficos.
- Textos con enlaces directos a webs de interés científico y profesional.



Ya disponible
en Apple Store
para iPad



Antes



Ahora



Antes



Ahora



A partir de ahora **ENFERMERÍA FACULTATIVA** se distribuye exclusivamente a través de esta nueva plataforma digital de comunicación.

2

Lee gratis más de 50 revistas desde tu ordenador, *tablet* o teléfono

- Ampliamos la oferta con revistas de todos los ámbitos y sectores: información, salud, motor, moda, etc.
- Todas las publicaciones y documentos del Consejo General, los Colegios Provinciales y los Consejos Autonómicos.
- Hemeroteca completa de publicaciones a tu disposición las 24 horas.
- Potente motor de búsqueda avanzada con multitud de filtros.



3

Descubre una nueva forma de lectura llena de ventajas

- Resolución mucho más nítida que la impresión en papel.
- Amplia todo lo que quieras el texto y las fotografías con el movimiento de tus dedos o un clic con el ratón.
- Desde los artículos accede a vídeos y webs para ampliar cada noticia.

tonces c

“Has
sólo

La nueva ENFERMERÍA FACULTATIVA, enriquecida con interactividad, hipervínculos y contenido multimedia, pasará de 10 a 23 números al año.

Un nuevo canal de TV dedicado exclusivamente a enfermería, con información, debates, formación y entretenimiento.

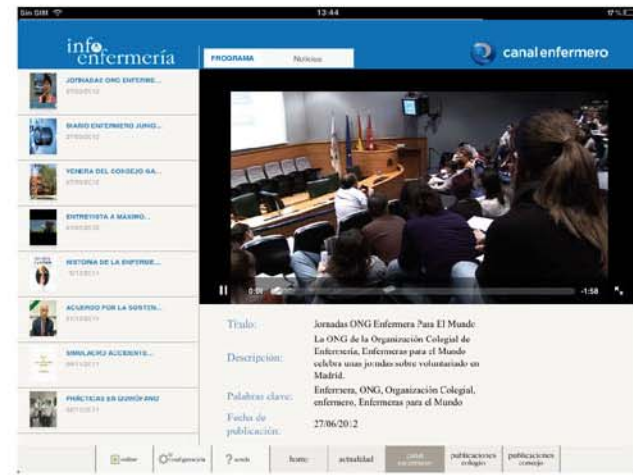
Amplía todo lo que quieras el texto y las fotografías con el movimiento de tus dedos sobre la tableta y el teléfono, o haz clic con el ratón de tu ordenador.

El programa *En primera línea* te enseñará las experiencias de enfermeros y enfermeras de todo el país que destacan por sus logros en el trabajo o la investigación.

4

Disfruta de tus publicaciones cuando y donde quieras

- Accede inmediatamente a cada nueva publicación. Sin esperar a que llegue a casa.
- Una vez descargada, podrás leerla sin estar conectado a Internet, por ejemplo durante un vuelo.



6

Descubre Canal Enfermero, una nueva TV diseñada para ti

- Infoenfermería te da acceso a Canal Enfermero, una nueva TV con programas diseñados por y para la profesión.
- Informativo semanal *Diario Enfermero* con las noticias más recientes.
- *En primera línea* te enseñará las experiencias de compañeros de todo el país.
- Debates de máxima actualidad y entrevistas a personalidades.
- Participarás activamente a través del e-mail y las redes sociales.
- Retransmisiones en directo de los eventos más destacados del ámbito de la enfermería y la sanidad.
- Podrás acceder también a una amplia oferta de formación de la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud de la Organización Colegial.



7

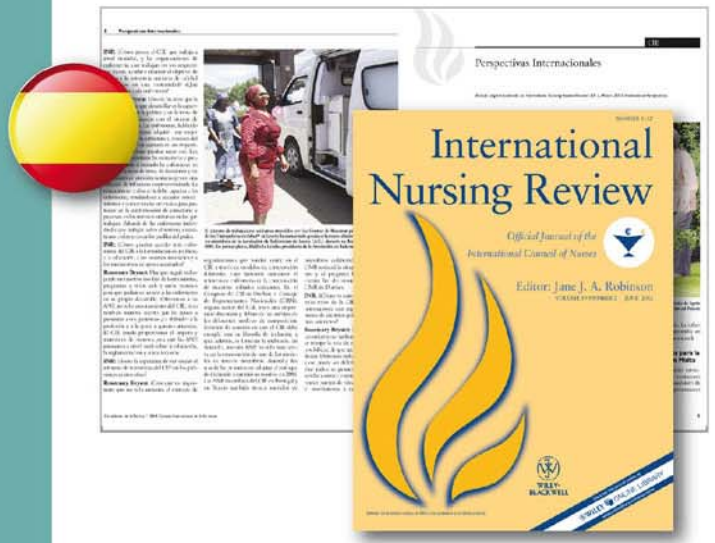
Y, además, toda la información enfermera y sanitaria en tiempo real

- Infoenfermería incluye un canal de noticias en tiempo real.
- Conocerás toda la información de máximo interés según está sucediendo.

5

Accede a la versión en español de la revista científica *International Nursing Review*

- Desde Infoenfermería podrás leer esta revista científica editada por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).
- Una publicación con autores de todo el mundo y lectores en más de 125 países.
- Conoce antes que nadie las innovaciones enfermeras.
- Últimas novedades en la práctica enfermera, avances en la seguridad del paciente, entorno asistencial, la regulación profesional, etc.



¡ATENCIÓN!

PARA SEGUIR RECIBIENDO ENFERMERÍA FACULTATIVA TENDRÁS QUE DARTE DE ALTA EN www.infoenfermeria.com o en www.enfermundi.com



CIRCUITOS 2013

DESTINO	INCLUYE	FECHAS	PRECIO (por persona)
GALICIA	PC, Hotel 3*, BUS	22 AL 27 ENERO	179 €
ZAMORA Y LAGO DE SANABRIA	PC, Hotel 3*, BUS	16 AL 17 DE FEBRERO	129 €
GRANADA	PC, Hotel 4*, BUS	8 AL 10 DE MARZO	185 €
CIUDADES IMPERIALES Viena / Budapest / Praga	PC, Hotel 4*, AVIÓN	JUNIO	1.075 €
FALLAS DE VALENCIA	PC, Hotel 3*, BUS	18 AL 21 DE MARZO	210 €
COSTA DEL SOL	PC, Hotel 3*, AVE	8 AL 13 DE ABRIL	355 €
HUELVA Y RUTA COLOMBINA	PC, Hotel 4*, AVE	15 AL 20 DE ABRIL	425 €
ITALIA	PC, Hotel 3*, BUS	18 AL 25 DE ABRIL	998 €

SELECCIÓN DE HOTELES

Hotel Summa Fénix** SUP**
 Torremolinos - Málaga

AD 22,50€ MP 27€ PC 31€

Precios válidos desde 15/02/13 al 27/03/13
 Estancia mínima en fin de semana: 2 noches

Hotel Palmera Plaza*****
 Jerez de la Frontera (Cádiz)

AD 25€

Precios válidos hasta el 30/08/13
 Estancia mínima: 3 noches

Hotel Bellas Artes****
 Jerez de la Frontera (Cádiz)

AD 22,50€

Precios válidos hasta el 27/03/13
 Estancia mínima en fin de semana: 2 noches

Precios por persona y noche en habitación doble. IVA incluido. consulta resto condiciones



El Supremo confirma la legalidad de Familiar y Comunitaria

REDACCIÓN. Madrid

A mediados del pasado mes de diciembre la Sala Tercera del Tribunal Supremo rechazaba el recurso de casación presentado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos contra la sentencia de 18 de enero de 2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Esta última desestimaba el recurso que esta misma institución médica presentó contra la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprobaba y publicaba el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Conocimientos y habilidades legítimas

Esta [sentencia](#) es ya la tercera en la que el Alto Tribunal ha desestimado

todos los argumentos jurídicos del Consejo de Médicos y ha confirmado la plena legalidad de los tres planes formativos de Enfermería Geriátrica, Pediátrica y Familiar y

“Es la tercera sentencia en la que se han desestimado los argumentos jurídicos de la OMC”

Comunitaria. Viene a reconocer, así, las tesis jurídicas planteadas por la Abogacía del Estado y la Asesoría Jurídica del Consejo General de Enfermería, que ejercieron como parte

contraria en los tres procesos judiciales, frente a unas acciones que pretendían poner en duda la ganada autonomía técnica y científica de la profesión enfermera.

Los argumentos esgrimidos desde el Consejo General de Médicos se han basado en insistir en que, por la vía de los programas formativos de especialidades de enfermería, podrían adquirirse competencias profesionales que no corresponden al título en cuestión. Sin embargo, el Tribunal Supremo ha ratificado por completo el criterio ya sostenido por la Audiencia Nacional y manifestado por el Alto Tribunal en sus dos anteriores sentencias sobre Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica.

De esta manera, el Supremo sigue la línea marcada por la Abogacía del Estado y la Asesoría Jurídica del Consejo General y, basándose en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), entiende que, con la formación especializada, se trata de dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud.

Según la Sala, la regulación analizada no incide en el ejercicio, sino en la formación previa, atribuyendo a los especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria un conjunto de conocimientos que, en modo alguno, invaden las competencias atribuidas a médicos y odontólogos.

Aval a la prescripción enfermera

Sobre la prescripción farmacológica por parte de enfermería, el Tribunal Supremo continúa amparándose en la novedosa regulación contenida en la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, que se hace eco de una cuestión asumida en la práctica diaria de nuestro sistema sanitario, y que tiene como objetivo la seguridad y el beneficio de los pacientes y de los propios profesionales. ■

Cuidadores ante la incontinencia

La enfermería, aliada fundamental del paciente y su entorno

REDACCIÓN. Madrid

La incontinencia urinaria genera una serie de efectos psicológicos y sociales que hay que tener en cuenta a la hora de elaborar un plan de cuidados para aquellos pacientes que la sufran. Los trastornos emocionales son numerosos (depresión, aislamiento, sentimiento de culpa, ansiedad...) y suelen llevar implícita la pérdida de la autoestima y la interrupción de las actividades laborales, sexuales y sociales. Su detección resulta fundamental en el tratamiento de la patología por parte del profesional sanitario.

Educar al paciente

Desde el punto de vista de Fidel Rodríguez, presidente de la Sociedad Española de Enfermería Familiar y Comunitaria, “es imprescindible que los enfermeros sirvamos como referente sanitario a los pacientes y estemos alerta a la hora de observar posibles signos de depresión”. Para este enfermero de atención primaria en Ávila “nuestro conocimiento puede resultar fundamental a la hora de ayudar a los pacientes a no sufrir innecesariamente las consecuencias de su patología”.

Formar al cuidador no profesional

Llegar y trabajar directamente determinados aspectos con el paciente es tan importante como hacerlo con su entorno, aquellos familiares que, en muchas ocasiones, ejercen como cuidadores no profesionales. El asesoramiento y apoyo desde la enfermería a estas personas es determinante en tareas básicas y rutinarias con el paciente incontinente, tales como la higiene diaria o la utilización de uno u otro absorbente.

También es muy importante que la enfermería forme al cuidador no profe-



sional en otras cuestiones tales como la atención permanente e intensiva o el apoyo emocional. “Debemos transmitir al cuidador la importancia de proporcionar al paciente estas otras atenciones de tipo psicológico y que requieren un

“Debemos ayudar a los pacientes, de forma personalizada, a minimizar su patología”

esfuerzo extraordinario por su parte”, insiste este enfermero de primaria. Ser cuidador no profesional requiere mantener un equilibrio entre las propias necesidades y las obligaciones de atender a

un familiar. Tiempo libre para hacer deporte u otras actividades, cultivar aficiones o salir con amigos son buenas opciones para evitar el aislamiento social y la sensación de sobrecarga y de estrés, según Fidel Rodríguez.

“Si el cuidador familiar recibe todas las recomendaciones posibles, previo asesoramiento del profesional sanitario, las necesidades físicas y psicológicas del paciente se irán cubriendo y eso repercutirá claramente en una mejor calidad de vida y un entendimiento básico entre ambos, cuidador y paciente, que facilitará el tratamiento de la patología”, declara Fidel Rodríguez. “Por eso es muy importante que el cuidador no profesional acuda al sanitario solicitando esta ayuda cualificada, exponiendo los límites con los que cuenta y mostrando una total disposición a la hora de adquirir conocimientos y respuestas a cuestiones del día a día”. ■

Una alianza a favor de los crónicos

El Consejo General de Enfermería y Esteve Farma sellan un acuerdo para mejorar la asistencia sanitaria y la seguridad clínica de estos pacientes



Jorge Vázquez (Esteve), Máximo González Jurado (CGE), Eugeni Sedano (Esteve) y Pilar Fernández (CGE)

REDACCIÓN. Madrid

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), 19 millones de personas en nuestro país padecen patologías crónicas. De ellos, solo entre 5 y 7 millones reciben asistencia de forma sistemática y continua, una asistencia cuyo liderazgo han asumido, desde hace décadas, las enfermeras de atención primaria y especializada de nuestro país. Aun así, un gran número de personas sufren patologías como diabetes, artritis o hipertensión arterial, entre otras, y no reciben tratamiento, ya sea porque no han sido diagnosticadas o porque no han sido advertidas de la gravedad de su enfermedad.

Asistencia y calidad de vida

Mejorar la atención sanitaria que reciben los pacientes crónicos y su seguridad clínica, así como recuperar la calidad de vida perdida son los motivos por los que Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, y Carlos Alonso Marum, director general de Esteve Farma, han firmado un con-

venio de colaboración. Se trata, tal y como han destacado los representantes de ambas entidades, de una alianza donde el órgano regulador de la profesión sanitaria más numerosa del Sistema Nacional de Salud (SNS) y un laboratorio multinacional, unen

“Ambas instituciones han unido sus fuerzas impulsando actuaciones”

fuerzas para reforzar la labor de prevención y atención a la cronicidad, impulsando, planificando, coordinando y evaluando todo tipo de actividades que mejoren el proceso asistencial con la implicación de todos los agentes sanitarios en un marco de actuación integral.

Estrategia conjunta

En este sentido, el órgano regulador de la enfermería española trabaja

intensamente en la mejora de la utilización de los medicamentos, tanto en la atención primaria de salud como en la especializada. De hecho, una de sus líneas de actuación estratégica consiste en impulsar actividades dirigidas a mejorar aspectos como la educación sanitaria de los pacientes en el buen uso de los medicamentos, su adherencia a los tratamientos prescritos, la formación científica de los profesionales sanitarios o la investigación en estas materias.

Por su parte, Esteve tiene entre sus principales objetivos la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los pacientes que sufren enfermedades crónicas. En este sentido, su voluntad es ofrecer productos y servicios que les ayuden a mejorar la calidad de vida, así como contribuir a generar conocimiento y colaborar en la mejora de la asistencia sanitaria. Por lo tanto, puede aportar y desarrollar actividades de investigación, formativas y de atención al paciente crónico con la colaboración y el apoyo científico, técnico e institucional del Consejo General de Enfermería. ■



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

2012-2013

Títulos Propios de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Expertos Universitarios

Formación Universitaria

Expertos presencial + on-line



EXPERTO EN
Urgencias y emergencias

+

20
créditos
ECTS
(500 horas)

Formación Continuada Acreditada*

8 cursos de Formación Continuada Acreditada*, por la Comisión de Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias

- Curso intensivo
- Comienzo: febrero 2013
- Horario: mañana (09:00 a 14:00 horas)
- 5 sesiones presenciales (de lunes a jueves y 4 on-line)

(*) En proceso

Información

ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fuente del Rey, 2(Esquina Ctra. de Castilla)
28023 - Madrid
eics@enfermundi.com
www.eics.enfermundi.com
902 50 00 00

Lugar de impartición



Hospital Universitario de Fuenlabrada
C/ Camino del Molino, 2
28942 - Fuenlabrada

Prescripción enfermera, una petición unánime

ANTONIO MINGARRO. Madrid

No hace falta leer mucha prensa ni ver mucha televisión para darnos cuenta de que, en este país, el Gobierno y el principal partido de la oposición, tengan las siglas que tengan, no se ponen de acuerdo en casi nada. Y en ocasiones, aquello para lo que se ponen de acuerdo, sería mejor que no lo hubieran hecho. Pero ambos casos tienen excepciones. Y una de ellas ha sucedido en la Comisión de Sanidad del Congreso, donde todos los grupos parlamentarios han acordado, de forma clara, algo que lleva demasiados meses parado, incluso aunque el cambio de gobierno pueda servir como excusa, que es el uso e indicación de medicamentos por los profesionales de la enfermería española, o lo que comúnmente se conoce ya como la prescripción enfermera.



Un proyecto sin refrendar

A finales de noviembre, el PSOE presentó y defendió en el Congreso una moción sobre la prescripción. El PP presentó una enmienda transaccional (o, lo que es lo mismo, una modificación, sobre la marcha, para ser votada); se consultó con el resto de partidos (nacionalistas, de izquierdas, minoritarios...) y, entre todos, se pusieron de acuerdo para hacer una afirmación muy sencilla pero contundente y clarísima para que el Ministerio de Sanidad asumiera un proyecto que se quedó negociado y avanzado en la anterior legislatura pero que, en esta, no ha terminado de refrendarse. La Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio, al frente de la cual está un médico, ha hecho consultas pero no lo ha impulsado. Cabe confiar en que

“La prescripción enfermera no implica un euro más de gasto farmacéutico”

ahora no desoiga este contundente mandato parlamentario y lo saque adelante definitivamente.

La prescripción enfermera no supone nada nuevo y, sobre todo, no implica un euro más de gasto farmacéutico. La enfermería ya indica y autoriza muchos de estos medicamentos, pero lo hace por el compromiso de que el paciente tenga acceso a un tratamiento

lo antes posible. La enfermería tiene preparación farmacológica suficiente para hacerlo, pero no obstante está acordado que los y las profesionales reciban una formación extra sobre ello. Formación que debe ser modélica y que no debería suponer un negocio para quien la imparta.

Amparo y seguridad

Sucede que, en la Administración Pública, poco se quiere escuchar de aquello que no hable de eficiencia, sostenibilidad y, en definitiva, dinero. Pero la prescripción es un asunto que se arrastra desde hace demasiado tiempo y que viene avalado por el Congreso de los Diputados por segunda vez. Decía un hombre con gran predicamento en el sector sanitario que “en España, se legisla mucho pero se cumple poco lo legislado”. Y con la prescripción, ocurre al revés. Lo que se necesita es una legislación para darle amparo y seguridad (tanto al paciente como al profesional) de algo que ya se está haciendo. Sucedió igual con las televisiones autonómicas. Y sin embargo, cuando lo que está en juego es la seguridad de los pacientes, se necesita un segundo pronunciamiento, esta vez unánime, de las Cortes.

En cualquier caso, la prescripción enfermera es una realidad tan clara que, mientras el decreto va y viene, ha seguido sucediendo sin que haya habido problema. El Ministerio de Sanidad tiene que ser consecuente con la situación. La profesión mayoritaria del SNS, la que “saca las castañas del fuego”, la que siempre está al pie del cañón, no va a aceptar más pretextos. Hace tiempo que llegó la hora. Que adelanten su reloj.

ANTONIO MINGARRO
es redactor jefe de *Sanifax*



**Que reciba el mejor cuidado, importa.
Que esté totalmente protegida, importa.
Pero lo que de verdad importa es su sonrisa, tu recompensa.**

Con la **Iniciativa TENA Solutions** para el Cuidador ofrecemos información específica de calidad para asegurar un buen cuidado

Consigue nuestra Guía útil para el cuidador llamando al teléfono gratuito de atención al cliente de TENA 900 121 012



Troncalidad

FIDEL RODRÍGUEZ. Ávila

Desde hace unos años se viene hablando de la modificación de las especialidades médicas y del nunca visto desarrollo de la LOPS en cuanto a las acreditaciones, acreditaciones avanzadas y las áreas de capacitación específica (ACE) necesarias para desarrollar las nuevas o viejas competencias y las delegaciones de las mismas en unas y otras profesiones. Parece que un nuevo proyecto aborda esta cuestión, aunque sea solo en cuanto a las ACE se refiere y en el ámbito de las especialidades. Se da un paso hacia delante, con el proyecto de real decreto sobre troncalidad de las especialidades, para ubicar a determinadas ramas de las ciencias de la salud que, sin convencer a nuestros gobernantes de que por sí solas son un especialidad (por ejemplo las urgencias y emergencias, tanto médicas como enfermeras), necesitan ubicarse dentro de un ámbito especializado.

Aunque en el proyecto de Real Decreto, como siempre ocurre y no



sé por qué, se obvia a la enfermería para estas cuestiones. Es curioso ver cómo en urgencias y emergencias se contempla un ACE para los médicos —y no creo que sea casualidad— no se contempla para enfermería. Y cuesta creer que el decreto que desarrolla las especialidades enfermeras, que todavía no se ha implementado en su totalidad (recordamos que queda sin poner en marcha la especialidad de Médico-Quirúrgica, una de las que pueden colgar, con un tronco común, un montón de ACE), ahora quede derogado.

Sabemos que la administración sanitaria piensa mucho en el mé-

co y poco en enfermería y que no tiene en mente un proyecto a desarrollar con nuestra profesión, que no sea el de comparsas de la profesión médica, y que el único espacio que nos reconoce es el que dejamos con los recortes a los que nos somete. Pero aunque no piense mucho en enfermería debería ser más respetuosa con nuestros intereses, que no son otros que los de los pacientes y los de un Sistema Nacional de Salud de mayor calidad, más seguro y más competente.

FIDEL RODRÍGUEZ
es presidente de la Sociedad Española de Enfermería Familiar y Comunitaria

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Inscripción gratuita

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____ Apellidos: _____
D.N.I.: _____ Domicilio: _____
C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ Telf. móvil: _____ Correo electrónico: _____

DATOS PROFESIONALES:

Centro de trabajo: _____
Entidad: _____

Remitir este cupón a:

Sociedad Española de Enfermería Familiar y Comunitaria, C/Fuente del Rey, 2. 28023 MADRID
Fax: 912 111 122

En.....a.....de.....de.....

Fdo.
Firma del solicitante



La lacra social de las agresiones

FRANCISCO CORPAS. Madrid

No es nuevo, lo sé. Ni es la primera, ni será la última, desgraciadamente. Hoy me he topado con una sentencia que me llega desde A Coruña, en la que un juez ha condenado a un individuo por un delito de atentado, con una pena de un año de prisión e inhabilitación especial de sufragio pasivo.

Para los juristas supone un paso importante conseguir que las agresiones al personal sanitario se califiquen como atentado, puesto que ello supone reconocerle la cualidad de funcionario público, en cuanto al plus de protección que debe tener su autoridad como tal. Con ello, se fortalece el ejercicio de sus funciones frente al ciudadano, al menos en teoría. No sé, sin embargo, si este mundo tan agresivo y violento avanza lo suficiente como para que, socialmente, estos comportamientos puedan erradicarse. La cultura y la educación —o su ausencia— tienen mucho que ver, pero todos reconocemos que manejamos muchas veces situaciones extremas, harto difíciles, con gran implicación emocional.

Reproche penal

El caso es que el juez consideró en A Coruña que la actuación del ciudadano merecía castigo penal: recibir con insultos al personal que iba a cuidar y transportar a su madre, propinar golpes en el cuello, subirse a la ambulancia pese a la prohibición expresa de que lo hiciera y, finalmente, agredir a un enfermero al llegar al centro sanitario, sin más razón que ser el que atendía a su madre, son actitudes que han merecido, justamente, el reproche penal y su correspondiente castigo.



“Cuesta comprender que se arriesgue la salud con agresiones hacia quienes tratan de salvarnos”

La sentencia es reciente (13 de diciembre de 2012) y mantiene una línea jurisprudencial que, afortunadamente, está sirviendo para enderezar las penas ante este tipo de infracciones. Ni siquiera el hecho de que el agresor estuviera manifiestamente preocupado por el estado de salud de la madre transportada ha servido de eximente, aunque sí co-

mo atenuante. Para el juzgador, insultar, desobedecer, amenazar y agredir físicamente a quienes ejercen sus funciones profesionales sanitarias en el ámbito público conlleva entender cometido un delito de atentado.

Especialmente relevante resulta, en este tipo de pleitos, acreditar el carácter de autoridad pública del agredido o insultado, por cuanto, para que exista el delito debe darse en el sujeto un ánimo específico de menoscabar el principio de autoridad.

Actitud incomprensible

A resaltar: la defensa del enfermero fue llevada por los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de A Coruña, y su actuación fue determinante para articular el proceso judicial de forma que se llegara a la sentencia finalmente dictada. Las declaraciones de los testigos y de los afectados, junto con los informes médicos y forenses, han sido especialmente tenidos en cuenta por el Juzgado frente a las manifestaciones del condenado, que negaba los hechos.

A modo de conclusión me asalta una pregunta. ¿Qué pasa por la cabeza de una persona que, ante la llegada del personal sanitario para trasladar a una madre a un centro sanitario para ser atendida, lo primero que hace es proferir insultos y agredir? Puedo entender un estado de nervios, ansiedad o similar naturaleza, pero me cuesta comprender que se ponga en riesgo la salud de una madre con agresiones y amenazas hacia quienes tratan de atenderla y salvar su vida.

FRANCISCO CORPAS
es abogado y director de la Asesoría Jurídica del Consejo General de Enfermería



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL

2012-2013

Títulos Propios de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Expertos Universitarios

Expertos on-line

¿QUIERES SER GESTORA O SUPERVISORA?



EXPERTO EN

Gestión y liderazgo de los servicios de enfermería

Características de los Expertos on-line

- 20 créditos ECTS (500 horas)
- Duración: 1 año académico
- Plataforma educativa con tutores especializados. Impartido INTEGRAMENTE ON-LINE.
- Matrícula total: 1.200 euros

Experto on-line + Formación Continuada Acreditada* = 1.200 euros

Doble titulación (Formación Universitaria + Formación Continuada Acreditada*)

EL PROGRAMA ENFERMERO DE APRENDIZAJE PERMANENTE DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD incluye:

- Experto Universitario por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), con 20 créditos ECTS = 500 horas
- 8 Cursos de Formación Continuada, acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias
- Expedición del Título de Experto Universitario por la Universidad a Distancia de Madrid**
- Expedición de diplomas de los 8 cursos de Formación Continuada Acreditada*

COMIENZO: ENERO 2013

(*) En proceso

(**) Art. 34.1 Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades. No conducentes a la obtención de un título con valor oficial.

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
Fax: 91 334 55 05

www.eics.enfermundi.com

902 50 00 00

REDESCUBRIR EL MUNDO Y TRABAJAR PARA TRANSFORMARLO

ENFERMERAS PARA EL MUNDO, LA ONG DE NUESTRA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Finaliza el ciclo de la estrategia Santa Cruz Saludable en Bolivia

Entre 2005 y 2012 se han realizado tres proyectos que benefician en la actualidad a más de 200.000 personas

NADIA REVELO. Bolivia

Hace ya más de siete años, Enfermeras Para el Mundo (EPM) inició su trabajo en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La situación de salud en los barrios periféricos era de gran precariedad, con centros de atención primaria débiles y vacíos, hospitales desbordados e inadecuadamente utilizados.

En el marco de su estrategia de promoción de la salud Santa Cruz Saludable, empezó a trabajar con la Red Este Metropolitana de Salud, que cubría el mayor porcentaje de población pobre de la ciudad. En este primer proyecto se contó con el Hospital Hernández Vera de la Villa 1° de Mayo y, a continuación, se desarrolló un segundo proyecto con la misma Red y la participación del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

El resultado de ambos fue más de 100 Responsables Populares de Salud (RPS) formados y el 80% del personal sanitario capacitado en calidad de la atención, destrezas informáticas y elaboración de proyectos. Además, se crearon 14 Comités Locales de Salud.

El papel de los RPS y de los Comités es fundamental en ese contexto, ya que realizan acciones de promoción y educación para la salud que estimulan a la población a participar en los programas del sistema sanitario consiguiendo un estilo de vida más saludable. Los RPS y los Comités de Salud se convierten en agentes multiplicadores de los programas de salud



Responsables Populares de Salud de La Red Este

y permiten que el escaso personal sanitario pueda desarrollar acciones comunitarias y educativas.

“El trabajo comunitario facilita el buen funcionamiento de la atención primaria”

Como resultado, más de 120.000 habitantes de la zona se están beneficiando de una mejor atención y acceden de forma más sencilla a los servicios públicos de salud.

En 2009, de nuevo con la colaboración Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra y financiado por la Agencia Española de Cooperación Interna-

cional para el Desarrollo (AECID), se inició el proyecto que finaliza ahora. En él han participado las redes Norte y Sur de la ciudad, con 14 centros de atención primaria que dan cobertura a más de 380.000 habitantes.

En estos últimos tres años se ha continuado trabajando en la formación de más de 200 agentes comunitarios y en la capacitación del personal sanitario. Se han dotado a los centros con equipos y materiales, y se han creado 7 nuevos Comités Locales de Salud. Se ha hecho posible que 2.860 personas hayan podido participar en programas de educación sobre salud sexual y reproductiva, y que, en la actualidad, una población de 200.000 habitantes acceda a los servicios sanitarios con mayor facilidad y con la garantía de una mejor calidad en la atención.

Con este proyecto finaliza el proceso de trabajo conjunto de EPM con sus socios locales y su estrategia *Santa*



Enfermera en actividad de educación para la salud

Cruz Saludable. A partir de ahora, serán la comunidad y los servicios de salud quienes deban continuar dando forma a la promoción de la salud en el municipio.

El trabajo comunitario, clave

Una de las conclusiones más importantes que se desprenden de la labor realizada a lo largo de estos años, es que el trabajo comunitario es fundamental para el buen funcionamiento de la atención primaria. La coordinación del personal de salud con la comunidad permite reconocer las mejores estrategias para el desarrollo de actividades preventivas, así como la retroalimentación para mejorar la calidad del servicio. El trabajo de los agentes comunitarios de salud y de las estructuras participativas, como son los Comités Locales de Salud, es menos eficaz cuando no están coordinados con los servicios sanitarios. Y son estos servicios sanitarios los que deben incluir en sus estructuras a la comunidad, para que ésta participe en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y se conviertan en reguladores del propio sistema.

Otra importante conclusión tiene que ver con el efecto de la gestión administrativa pública en el desarrollo de las acciones de promoción de la salud. La gestión de los recursos económicos y humanos debe ser ágil para que las acciones con las comunidades

se realicen sin retrasos. El empoderamiento de individuos y comunidades es un proceso largo que se fundamenta en la confianza y en el cumplimiento de compromisos y acuerdos. Cuando los recursos llegan tarde, los esfuerzos de gestión se multiplican y las personas pierden confianza en el sistema y en su propia capacidad para hacer que dicho sistema funcione. Tener en cuenta esta condición es básico para que antes, durante y después de las intervenciones se puedan efectuar o propiciar cambios que hagan más efectiva la administración pública.

“Se ha conseguido que la población acceda a los servicios sanitarios con mayor facilidad”

Por último, compartir experiencias y espacios. El sistema de salud es un entramado de instituciones, personas e intereses y la coordinación entre ellas multiplica las inversiones de tiempo y recursos. Estas redes consiguen que el impacto de las acciones sea mucho mayor.



Responsable popular de salud en una consulta de atención primaria

Continuar promocionando la salud


En estos momentos los servicios de salud de atención primaria de Santa Cruz de la Sierra disponen de las capacidades básicas para mantener las acciones comunitarias y la comunicación con la estructura social de participación para continuar el proceso de gestión compartida del sistema. La comunidad y sus organizaciones también tienen los conocimientos y habilidades para ser corresponsables de la salud colectiva. Ahora, el reto es continuar el proceso de revisión de los procesos administrativos dentro de la gestión pública para que éstos faciliten el desarrollo de las acciones de promoción de la salud.

EPM considera que los proyectos llevados a cabo han incidido de manera fundamental en la vida de las personas que han participado o se han beneficiado de ellos, y agradece la implicación en los mismos tanto de las instituciones como de las personas que han puesto su esfuerzo y su entusiasmo a lo largo de estos años.

NADIA REVELO
es delegada de EPM en América Latina

MÁS INFORMACIÓN

Tel.: 91 334 55 33

www.ong.enfermundi.comE-mail: ong@enfermundi.com
 Síguenos en Facebook


CONGRESOS / JORNADAS

IX CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA

Fecha: Córdoba, del 6 al 8 de marzo de 2013
Organiza: Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ)
Más información: Sanicongress, C/ Santiago de Les, 8, 46014 Valencia
Tel.: 902 190 848
Fax: 902 190 850
Email: sanicongress@9enfermeriaquirurgica.com
<http://www.9enfermeriaquirurgica.com/>



XXV CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Lugar: Barcelona, del 11 al 12 de abril de 2013
Organiza: Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE)
Más información: C/ Trinidad y Tobago, 22, 41210 Guillena (Sevilla)
Tel.: 617 536 280
E-mail: enfermeriadeurgencias@enfermeriadeurgencias.com
<http://www.enfermeriadeurgencias.com>



XX CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA

Lugar: Valladolid, del 25 al 26 de abril de 2013
Organiza: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica (SEEGG)
Más información: Atlanta Congress, C/ Calvet, 55, 08021 Barcelona
Tel.: 93 367 24 20
Fax: 93 414 68 17
http://
congresoseegg2013.atlantacongress.org/



V JORNADAS AEPAL

Lugar: Barcelona, del 11 al 12 de abril de 2013
Organiza: Asociación Española de Enfermería en Cuidados Paliativos (AEPAL)
Más Información: Vibo Congressos, Plaza de Europa, 17-19, edificio Orizonia, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Tel.: 93 510 10 05
Fax: 93 510 10 09
E-mail: aepal2013@vibocongresos.com
<http://www.aepal2013.com/>

XII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (AEETO)

Lugar: Toledo, del 24 al 26 de abril de 2013
Organiza: Asociación Española de Enfermería en Traumatología y Ortopedia (AEETO)
Más información: Fabula Congress, C/ Las Naves, 13, 3º-2, 28005 Madrid
Tel./Fax: 91 473 50 42
E-mail: aeeto2013@fabulacongress.es
<http://www.fabulacongress.es/aeeto>

9º CONGRESO ACIP (ASOCIACIÓN CATALANA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA)

Lugar: Castelldefels, del 2 al 4 de mayo de 2013
Organiza: Asociación Catalana de Enfermería Pediátrica (ACIP)
Más información: ACIP, C/ Bernat de Bell-Lloc, 1, 43203 Reus (Tarragona)
Tel.: 661 175 212
Fax: 91 547 88 87
E-mail: secretaria@acipediatria.org
<http://www.acipediatria.org>

REDESCUBRIR EL MUNDO Y TRABAJAR PARA TRANSFORMARLO...

...DESDE UNA PERSPECTIVA ENFERMERA

TRABAJAMOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DONDE MÁS SE NECESITA

COLABORA CON NOSOTROS



Enfermeras para el Mundo es una ONG que trabaja para favorecer el desarrollo humano desde la perspectiva de la enfermería. Enfermeras para el Mundo centra su actuación en programas formativos y de educación para la salud como estrategia fundamental para mejorar las condiciones de vida y calidad de los servicios sanitarios en distintos países.

Nombre y apellidos: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____
 Población: _____ Provincia: _____ NIF: _____
 Teléfono: _____ E-mail: _____ Profesión: _____ Fecha nac. (opcional): _____

Domiciliación bancaria de la cuota de socio: (*)
 Señores: Ruego que hasta nuevo aviso, atiendan los recibos que presentará Enfermeras para el Mundo con cargo a mi cuenta.
 Aportación: _____ Periodicidad: _____
 Titular cuenta: _____ Banco o Caja: _____
 Dirección de la oficina: _____ C.P.: _____
 Población de la oficina: _____ Provincia: _____
 Entidad Oficina Control Nº de cuenta
 Código Cuenta Cliente (CCC): _____ Fecha: _____

Firma del titular:

Enfermeras para el Mundo, ONG constituida en 1996 como sección de la Fundación Salud y Sociedad, registrada en el Ministerio de Asuntos Sociales con el nº 28/0965. (*) Si prefieres realizar una aportación única, la cuenta abierta a nombre de Enfermeras para el Mundo es: Caja de Madrid 2038-1037-21-6000709661

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente (Ley 15/1999, de 13 de diciembre) el interesado queda informado de modo expreso, y presta su consentimiento para la incorporación de los datos personales contenidos en este formulario a los ficheros automatizados existentes en la Fundación Salud y Sociedad, así como a su tratamiento automatizado, autorizando a tales efectos las cesiones de datos a los ficheros obrantes en las bases de datos promovidas y participadas por el Consejo General de Enfermería de España, en cuyo grupo corporativo se integra la citada fundación. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, siendo el responsable del fichero automatizado la citada Fundación Salud y Sociedad (C/ Fuente del Rey, 2, 28023 Madrid). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal podrán ser ejercidos poniéndose en contacto con el responsable del fichero PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SALUD Y SOCIEDAD en la dirección Calle Fuente del Rey, 2 (28023) Madrid.



Si deseas colaborar con nuestros proyectos, cumplimenta este cupón y envíalo a:
Enfermeras para el Mundo
 C/ Fuente del Rey, 2. 28023 - Madrid,
 Tel.: 91 334 55 33.
www.ong.enfermundi.com
 E-mail: ong@enfermundi.com





VII Premio Nacional de Investigación en Enfermería Raquel Recuero
 Profesionales galardonados este año

VII PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA RAQUEL RECUERO

REDACCIÓN. Toledo

La investigación en enfermería sigue siendo una de las asignaturas pendientes en la profesión. A pesar de la creciente importancia que adquiere, cada vez se hacen más necesarias iniciativas para potenciarla de manera constante. Una de ellas, que cumple este año ya su edición número siete, es el Premio Nacional de Investigación en Enfermería Raquel Recuero, que entregó recientemente sus galardones entre los participantes de este año.

Bajo el lema *¿Cuidados en Crisis? ¿Crisis de Cuidados?*, este evento se consolida año tras año fundamentalmente por la calidad de los trabajos presentados y el gran compañerismo que impera entre los asistentes. Organizado conjuntamente por la Asociación Española de Enfermería. Gestión del Conocimiento Enfermero (GECOE) y por el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo, el certamen ha otorgado el primer premio al trabajo *Seguridad del Paciente en el Servicio de Urgencias. Ciencia, Conciencia y Compromiso*, cuya autora es Angélica Pocino Campayo, del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol.

El comité científico decidió otorgar, además, dos segundos premios que recayeron sobre *Estudio CORAL. Control Integral de los factores de riesgo vascular en el paciente anciano con alto riesgo: eficacia de un nuevo modelo asistencial*, por Saray Blanco Abril, enfermera de Urgencias del Hospital Ramón y Cajal; y sobre *Estudio sobre la introducción de la Técnica LOP de isquemia neumática a pacientes sometidos a intervención quirúrgica de miembro superior*, firmado por María Sáez Jalón, enfermera del Bloque Quirúrgico COT del Hospital Marqués de Valdecilla.

En el marco de esta jornada investigadora, el Colegio de Enfermería de Toledo aprovechó para presentar 'InvesQuijote', una revista de investigación enfermera que podrá consultarse próximamente a través de la web del Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla-La Mancha (www.ceclm.es) y de Infoenfermería (www.infoenfermeria.com). Sin duda, una apuesta más por potenciar la investigación dentro de la profesión, dotar a los enfermeros de las herramientas necesarias y crear una plataforma donde poner en común trabajos científicos, sugerencias y propuestas.



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA CONSEJO GENERAL

2013

Cursos de Formación Continuada Acreditada

Convocatoria: marzo-mayo 2013

125 HORAS

CURSOS

Área de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos

Cuidados de enfermería al paciente oncológico	5,3 CRÉDITOS	
Electrocardiografía básica	6,6 CRÉDITOS	
Cuidados enfermeros para conseguir una oxigenación eficaz: oxigenoterapia, aerosolterapia, ventiloterapia	12,20 CRÉDITOS	
Infección nosocomial. Higiene hospitalaria	5,6 CRÉDITOS	

Área de Terapias Alternativas

Cuidados complementarios en enfermería holística	8,6 CRÉDITOS	
--	--------------	--

Área de Gestión

Gestión de calidad asistencial	15,4 CRÉDITOS	
Gestión de enfermería para supervisores	15,4 CRÉDITOS	
La gestión de los recursos humanos en los equipos de enfermería	9,4 CRÉDITOS	
La gestión de unidades de enfermería	15 CRÉDITOS	

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
 Fax: 91 334 55 05

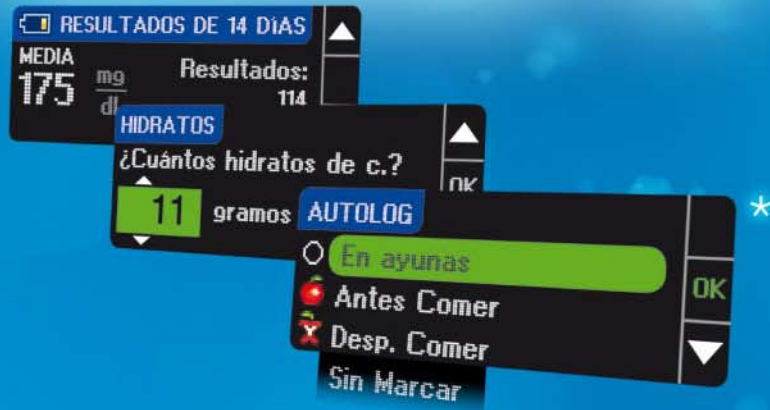
eics@enfermundi.com
www.eics.enfermundi.com

902 50 00 00

ON-LINE



Simplifica el análisis. Ayuda a interpretar los resultados.



El nuevo **Contour® Next USB** organiza la información de forma intuitiva y ofrece resultados exactos^{1,2} que se pueden compartir y usar de forma sencilla para tomar decisiones.

Bayer Hispania, S.L. Av. Baix Llobregat, 3-5. 08970 Sant Joan Despí. Barcelona (España).



**Contour
next**

Tiras Reactivas de Glucosa en Sangre



**Contour
next
USB**

Sistema para Análisis de Glucosa en Sangre

1. Harrison B, et al. 47th Annual Diabetes Congress of the Deutsche Diabetes Gesellschaft (DDG) (Poster), 2012, Stuttgart, Germany. 2. Baum J, et al. P 47th Annual Diabetes Congress of the Deutsche Diabetes Gesellschaft (DDG) (Poster), 2012, Stuttgart, Germany.

* Ejemplos de visualización de información en la pantalla del medidor.

